

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2025, 00:16:02
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
024	BOGOTA D.C.		18/1/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	020	2006	00181	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 70 LOCAL										1055642- -				
	JEPMS 105 BTA NI89583- -										.				
	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL										181-2006- -				
	JUZGADO 49 PENAL CIRCUITO										181-2006- -				
	UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL NOCAIMA Y NIMAIMA-CUNDINAMARCA										181-2006- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	218	18													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL NOCAIMA Y NIMA	18/12/2007		5 218-35-40-9-1
JUZGADO 49 PENAL CIRCUITO	26/08/2008	24/09/2008	5 218-35-40-9-1

FECHA DE LOS HECHOS

06/09/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : CON OFICIO No. 567 SE REMITE CORRESPONDENCIA AL JDO.
COMPETENTE*****JVO
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2025, 00:16:02
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
06/03/14	Elaboración de Oficio Remite Correspondencia	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : CON OFICIO No. 567 SE REMITE CORRESPONDENCIA AL JDO. COMPETENTE*****JVO		
03/12/13	Envío de Actuarial para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:03/12/2013,Oficio:9897 Enviado a: - 020 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : CUMPLE AUTO DE 01/11/2013 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LAS PENAS; SE REMITE PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO .***EGR***	7	217/5/9/18/35/40/220
03/12/13	Envío de Actuarial para Archivo	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : CUMPLE AUTO DE 01/11/2013 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LAS PENAS; SE REMITE PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO .***EGR***		
19/11/13	Fijación en estado	ZOILO JOSE - PULIDO GUAMAN* PROVIDENCIA DE FECHA *01/11/2013 * Auto declara Prescripción		
14/11/13	Notificación de Condenado	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : Se notifica de auto de fecha 1 de noviembre 2013./// en ventanilla.///AT		
05/11/13	Elaboración de telegramas	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : CUMPLE AUTO DEL 01/11/2013, SE LIBRAN TELEX DE NOTIFICACION AL CONDENADO Y DEFENSOR, AUTO PASA A CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO Y PROCESO AL PUESTO/////RGR		
01/11/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO	proc	1
01/11/13	Auto declara Prescripción	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA Y DE LAS ACCESORIAS Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	PROC	2
16/10/13	Remite Proceso Para Descongestión	SE ENVIA EL PROCESO SIN PRESO AL JUZGADO 105 DE DESCONGESTION ENVIADO DEL 112 POR TERMINO DEL ACUERDO 991 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.///MVCR..		
11/07/13	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO SITUACION _UEO_		1
10/07/13	Recepción de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA MEMORIAL EL COND INFORMANDO SITUACION **MYGD**		
20/06/13	Resuelve memorial	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INCORPORADAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR EL SENTENCIADO, SE ORDENA QUE LAS MISMAS QUEDEN EN TURNO PARA EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO A QUE HAYA LUGAR.		
17/06/13	Auto avocando conocimiento	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : POR COMPETENCIA, SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA/POR EL CEENTRO DE SERVICIOS COMUNICASE AL JUZGADO FALLADOR, QUE ESTE DESPACHO ASUMIO LA VIGILANCIA Y EJECUCION DE LA PENA		
20/06/13	Resuelve memorial	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : SE ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 9926 DEL 31 DE MAYO DE 2013, SE RECIBA EL PRESENTE PROCESO DEJANDO CONSTANCIA QUEE DICHA REMISION NO CUMPLE CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CITADA CORPORACION A TRAVES DEL ACUERDO No. 739 DE 2000.		
11/06/13	Remite Proceso Para Descongestión	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 012 DE DESCONGESTION DE EPMS BOGOTA POR EL JUZGADO 007 EPMS DE DESCONGESTION SEGÁSN ACUERDO 9926 de 2013. CUADERNOS: 3 JDRB	3	
11/06/13	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO		
24/05/12	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO AMPLIAR PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION _UEO_		1
24/05/12	Recepción de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO AMPLIAR PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION SCN!!		
29/02/12	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEMANDANTE INFORMA CONDENADO NO HA CANCELADO PERJUICIOS.....AMDG	PROC	1
24/02/12	Recepción de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : SE RECIBE MEMORIAL DE LA DEMANDANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTRO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CDO SCN!!		
02/06/11	Remite Proceso Para Descongestión	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 07 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 07 EPMS PERMANENTE SEGÁSN ACUERDO 8109 de 2011. CUADERNOS: .YMR	7	
10/11/10	Auto ordena anexar correspondencia	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : ANEXAR OFICIO ALLEGADO A LAS DILIGENCIAS	PROC	1
09/11/10	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA PROCESO CON OFICIO No.4410 DEL JUZGADO 20o.PENAL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD CON COPIA DE OFICIO DE PAGO PROC DE TITULOS LHR		1
05/11/10	Recepción de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA DEL JUZ 20 PM SOLICITANDO PAGO DE TITULOS A LA DTE - LP		4
22/09/10	Oficios Funcionarios Publicos	ZOILO JOSE PULIDO GUAMAN: LIBRA OFICIO No.1250 AL TSB EN RESPUESTA A TUTELA. PS.	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2025, 00:16:02
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

21/09/10	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILO JOSE : INGRESA PROCESO CON OFICIO No.9042 PROCEDENTE DLE H. TRIBUNAL SUPERIOR CON DEMANDA DE TUTELA LHR *****	PROC	1
01/07/10	FijaciÃ³n en estado	ZOILJO JOSE - PULIDO GUAMAN* PROVIDENCIA DE FECHA *04/06/2010 * Auto negando la nulidad		
21/06/10	ElaboraciÃ³n de telegramas	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : LIBRA TELEGRAMA A LA PARTE CIVIL , AUTO A MP Y PROCESO AL PUESTO . LMMM		
04/06/10	Auto de reconocimiento de apoderados	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : AUTO RECONOCE COMO DEFENSOR DE L SEÃORA FLOR MERY ROMERO BRAVO A LA DRA. ROSA DEL PILAR VALENCIA VALDERRAMA Y DISPONE HACERLE SABER QUE LOS DEPÃSITOS JUDICIALES FUERON CONSIGNADOS A ÃRDENES DEL JUZGADO FALLADOR POR LO TANTO DEBEN SER SOLICITADOS A ESA AUTORIDAD.PS	PROC	1
04/06/10	Auto negando la nulidad	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : AUTO NIEGA NULIDAD CONTRA AUTO DEL 12 MARZO 2010 QUE CONCEDE PRORROGA PGO PERJUICIOS. ORDENA NOTIFICAR DECIS. CONFORME ART.179 C.P.P.PS.	PROC	1
01/06/10	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL PODER DE QUERELLANTE PARA DRA ROSA VALENCIA COMO APODERADA PARTE CIVIL Y QUIEN SOLICITA ENTREGA DE TITULOS DEL 19-05-2010 LHR	PROC	1
19/05/10	RecepciÃ³n de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : RECEPCION MEMORIAL APODERADO PIDE ENTREGA DE TITULOS		
19/05/10	RecepciÃ³n de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : RECEPCION MEMORIAL APODERADO ALLEGA PODER- Y PIDE SE DECRETE LA NULIDAD		
24/03/10	FijaciÃ³n en estado	ZOILJO JOSE - PULIDO GUAMAN* PROVIDENCIA DE FECHA *12/03/2010 * Auto Concede Plazo Pago Perjuicios		
17/03/10	ElaboraciÃ³n de telegramas	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : LIBRA TELEGRAMAS INFORMA PRORROGA ,, AUTO AMP Y PROCESO AL PUESTO . LMMM		
12/03/10	Auto Concede Plazo Pago Perjuicios	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : CONCEDER UNA PRORROGA AL CONDENADO DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA DECISION PARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUESTOS ENE L NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 49 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA ADVIRTIENDO QUE EL PAGO PODRA EFECTUARLO EN 24 CUOTAS MENSUALES MEDIANTE DEPOSITOS A NOMBRE DE ESTE DESPACHO EN EL BANCO AGRARIO, EL CUAL DEBE SER ACREDITADO ANTE ESTE DESPACHO- SE ADVIERTI QUE LA PRORROGA CONCEDIDA UNICAMENTE TIENE EFECTOS ANTE ESTE DESPACHO DENTRO DE LA EJECUCION DE LA PENA,- NOTIFIQUESE ESTA DECISION EN CONFORMIDAD CON EL ART 169 DEL CPP REMITIENDO COMUNICACIONES TELEGRAFICAS AL SENTENCIADO Y BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION	PROC	
10/03/10	AL DESPACHO	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : INGRESA PROC CON MEMORIAL DEL CDO INFORMANDO IMPOSIBILIDAD DEL PAGO DE PERJUICIOS<<<<<<<<<<<<<<<<<<<	PROC	1
26/02/10	RecepciÃ³n de Memoriales	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : INGRESA MEMORIAL DEL CDO JUSTIFICANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. LJGA.		
02/02/10	ElaboraciÃ³n de telegramas	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : LIBRA TELEGRAMA AL CONDENADO, PROCESO AL PUESTO . LMMM		
25/01/10	Auto avocando conocimiento	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : AVOCA CONOCIMIENTO / REQUIERE CONDENADO PARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS.	PROC	1
19/01/10	AL DESPACHO POR REPARTO	PULIDO GUAMAN - ZOILJO JOSE : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
18/01/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 18/01/2010 04:43:02	5	218-35-40-9-18

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ZOILO JOSE - PULIDO GUAMAN	19168671 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.